Facultad de Ciencias Sociales y Politicas UNC@	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 01/2017	O.C. Institucional N° 01/2017

Nivel de Entidad:	**28 Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión :**	**16/06/2017**
Entidad:	**07 Universidad Nacional de Caaguazu**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**Facultad de Ciencias Sociales y Politicas**		
ID del Llamado:	**326.800**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado: SERVICIOS DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS PARA OFICINA			
Proveedor:	**GRAFINET del Señor Matias Godofredo Peralta Cristaldo**	**RUC:**	**2464416-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Impresión de Formularios para solicitud de: examen, matriculación, certificado de estudios u otros, cuyos formatos de contenido serán proporcionados por la institución.- Tamaño Oficio, impresión de un color de tinta, papel obra 75 gramos blocado (Talonarios)de 100 hojas.	Unidad	Grafinet	Paraguay	20	25.000	500.000
2	2	Recibos de Dinero Recibos de Dinero con hojas continuas Recibos de Dinero en formulario continuas, medida: 22x6", impresión en un color de tinta, copias cuadruplicado, en papel químico.-	Unidad	Grafinet	Paraguay	2.000	620	1.240.000
3	3	Impresión de programas de Estudios por materia y semestre de cada carrera de la Facultad: Impresión de programas de Estudios por materia y semestre de cada carrera de la Facultad Abogacía –Ciencias Políticas (contenidos serán proporcionados por la institución en forma digital) encuadernación tipo revista medida cerrado 13,5 cm X 20 cm con logotipo de la Institución parte exterior frente, tapa papel ilustración 150 gr a todo color, papel interno Obra 75 gr impresión 1 color de tinta, cantidad de hojas aproximada de 65 páginas de acuerdo a los contenidos de las materias.	Unidad	Grafinet	Paraguay	1.000	13.500	13.500.000
4	4	Impresión de registro de Docentes por materia y semestre de cada carrera de la Facultad: Impresión de registro de Docentes por materia y semestre de cada carrera de la Facultad: Abogacía –Ciencias Políticas (contenidos serán proporcionados por la institución en forma digital) encuadernación tipo revista medida cerrado 25 cm X 20 cm con logotipo de la Institución parte exterior frente, tapa papel ilustración 150 gr a todo color, papel interno Obra 75 gr impresión 1 color de tinta, cantidad de hojas de 100 páginas de acuerdo a los contenidos de las materias.	Unidad	Grafinet	Paraguay	123	14.000	1.722.000
						TOTAL		**16.962.000**

SON GUARANÍES: DIEZ Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16 de junio de 2017	Hasta: el cumplimiento total de contrato.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 01 de julio de 2017

LUGAR DE ENTREGA: OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administrador de la Facultad

Matias Peralta
GRAFINET
servicios gráficos

Abg. Oscar Escobar Toledo
Decano F.S.C. y P.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	3	0	330	30	1	5	16.962.000
						Total:			16.962.000

FIRMA PROVEEDOR	16/06/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Matias Peralta
GRAFINET
servicios gráficos

Abg. Oscar Escobar Toledo
Decano F.S.C. y P.